

El TSJA mantiene el plan del Principado que prevé matar al 9% de los lobos

Ve «apariencia de buen derecho» en su gestión y rechaza suspenderlo. Los ecologistas abren nuevas vías judiciales para impedir los sacrificios

R. MUÑOZ

GIJÓN. El Principado aprobó en agosto un programa de control del lobo en el que confronta el incremento de manadas de las últimas décadas con la cantidad de ejemplares abatidos. Concluye que con «ratios de extracción anual de un máximo del 9% sobre el censo regional, se aseguran los parámetros de conservación» de la especie. El plan abre así la puerta a volver a los sacrificios de ejemplares, interrumpidos desde que en septiembre de 2021 el Gobierno central incluyera a la especie en el listado de las que están protegidas.

El colectivo ecologista que logró ese cambio de estatus, Ascei, recurrió el programa autonómico al Tribunal Superior de Justicia de Asturias (TSJA) aduciendo que «no hay base legal» para ese cupo de sacrificios. Además solicitó a la Sala de lo Contencioso-Administrativo que suspendiera cautelarmente el plan asturiano el tiempo que los magistrados necesiten para dictar una sentencia sobre el asunto.

El TSJA acaba de rechazar dicha suspensión cautelar. Tras un examen preliminar de la contro-

versia, ve «apariencia de buen derecho» en la tramitación del mismo, dice que «no puede considerarse que en Asturias el lobo sea una especie en peligro de extinción», y entiende que «la actuación de la administración autonómica vela por el interés público de todos, incluidos no solo aquellos especialmente sensibilizados con la naturaleza», sino también «los ganaderos y demás agricultores».

El aval del TSJA es temporal. El auto recalca que las decisiones sobre medidas cautelares responden a un análisis preliminar, sin entrar en el fondo del asunto. Desde Ascei valoran que la petición «era un intento obligado por nuestra parte» y la decisión «no entra a lo substancial, solo baraja la medida temporal».

Con todo, el grupo conservacionista critica que el el TSJA de «a entender que el ganado o los ganaderos son poseedores de un interés público. El ganado es privado y los lobos son de todos».

La batalla jurídica por el lobo tuvo ayer otra novedad. La Fiscalía General del Estado dio traslado a la Fiscalía de Cantabria de la denuncia de Ascei contra el gobierno autonómico en la que considera que prevaricó al firmar una autorización para abatir lobos. El expediente se remite con sendos informes recabados de la Guardia Civil y de la unidad de Agentes Forestales considerando que la autorización «no se adecúa» a la legislación vigente.

Asturias sigue en riesgo bajo por covid pese a sumar 10 muertes y 85 casos menos en siete días

LUCÍA LÓPEZ PÉREZ

GIJÓN. Asturias ha registrado entre el jueves 17 el miércoles 23 de noviembre un total de diez fallecimientos por covid. Una cifra que supera las de semanas pasadas donde las muertes por covid se mantenían a la mitad. Las edades comprendidas de los fallecidos en esta última semana van desde los 48 años hasta los 89.

El número de hospitalizaciones se mantiene igual a la semana pasada. 91 personas han sido ingresadas desde el día 17 hasta el 23 con confirmación de covid. De estos ingresos, 83 se produjeron en planta, mientras que ocho pacientes fueron ingresados en la UCI. Asimismo, Asturias ha notificado en esta semana

459 nuevos casos de covid, 85 menos que la semana pasada, cuando se notificaron 544 casos.

Respecto a las pruebas, Salud realizó un total de 2.219, de las cuales 831 fueron pruebas PCR y 1.388 fueron test de antígenos. Pese a los datos registrados, Asturias sigue manteniendo el riesgo bajo gracias a las vacunas. La consejería ha logrado que el 95,3% de la población objetivo ya haya recibido la dosis de recuerdo. No obstante, y en relación a la covid y al aumento de los casos de gripe que se han dado en las últimas semanas, Salud llama a la concienciación ciudadana y recuerda el uso de mascarillas en los transportes públicos y centros sociosanitarios, así como en farmacias.

EN BREVE



La directiva del Colegio de Graduados Sociales de Asturias, junto a los nuevos miembros. PABLO LORENZANA

GRADUADOS SOCIALES El COGSA recibe a sus nuevos miembros

L. L. R. El salón de plenos del Tribunal Superior de Justicia de Asturias fue el escenario, ayer, del Acto de Jura de los nuevos miembros del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Asturias y de la renovación de los miembros de la junta de gobierno del colegio.

Jesús María Chamorro González, presidente del Tribunal

Superior de Justicia fue el encargado de abrir el acto institucional en el que doce graduados sociales pasan a ser colegiados. Cada uno de ellos recibió el reconocimiento en compañía de un padrino o madrina.

El expresidente del Tribunal Superior de Justicia, Ignacio Vidau, recibió un reconocimiento por su trayectoria que fue entregado por Marcos Oscar Martínez, presidente del colegio. Este último fue también el encargado de cerrar la jornada y dar la bienvenida a los nuevos miembros.

FUNCIÓN PÚBLICA

Publicadas las bases para las convocatorias

E. C. El Principado publicó ayer las bases generales de las convocatorias de los procesos selectivos para reducir la temporalidad. Se convocarán 2.061 plazas, de las que 786 son de personal funcionario de los cuerpos y escalas y 1.275, de personal laboral. A estas se suman otras 4.793 de personal estatutario del Sespa, y 1.562 de personal docente.

DISFRUTA DE LA MAYOR

PISTA DE HIELO

DE ASTURIAS (630 M²)

Y LA ESPECTACULAR

PISTA DE TRINEOS

ESTE AÑO AL AIRE LIBRE

EN LA PLAZA DEL TREN DE LA LIBERTAD (EL SOLARÓN)

HASTA EL
8 DE ENERO

Horario continuado:
De 10 h. a 22 h.
Excepción en Nochebuena y
Fin de Año que será
de 10 h. a 19 h.

Gijón :Divertia

www.gijon.es

MULTI
OCIO